



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 73°EXTRAOR. PÚBLICA H.CONCEJOMUNICIPAL
DIA MIERCOLES 31 DE MARZO 2021 EN HORARIO DE: 15:20 A 15:50 HORAS

PRESIDENTE CONCEJAL PRIMERO DON: JOSE ARAVENA JARA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.



ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno, siendo las quince horas con veinte minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia y presencia del concejal Don José Aravena Jara, y concejales con presencia remota de: **Alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra; Concejales y Concejalas: Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades, se celebra la Sesión Septuagésima Tercera Extraordinaria Pública del Concejo Municipal, Presidida por el concejal 1° Don José Aravena Jara**, conforme lo dispuesto en los artículos 62° y 103° de la ley 18.695 O.C.M. mientras el alcalde titular Rodrigo Ramírez Parra, se repostula a su reelección, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante y concejal 1ro. para tratar las únicas materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada el día Martes 24 de Marzo del 2021 y ratificada su citación por correo electrónico en igual fecha.



II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, cito a Ud., a **Sesión Septuagésima Tercera extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Miércoles 31 de Marzo del 2021 a las 15:00 horas, usando la plataforma de conectividad digital Zoom.**

TABLA: SESION 73° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 31 DE MARZO DEL 2021

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación programa N°16. "Gasto Electoral" con el monto total de M\$2.500.- y un aumento de ingresos en el monto total de M\$16.974.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$23.842.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$6.868.-

Nota: (Adjunta fotocopia del Of.Ord.,N°65 del 29 Marzo 2021 de SECPLAN, visado por el alcalde (S) a fojas 01 a 04 y documentos de respaldo a fojas 03 a 41)

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde (s)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal
Alcalde Subrogante
(Artículo 62° Ley 18.695)

JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL 1°
PRESIDENTE CONCEJO
(Artículo 62° Ley 18695)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal



Retiro; 30 de Marzo del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

Siendo las quince horas con veinte minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente concejal primero don: José Aravena Jara, procede en abrir la **Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contempladas en tabla del día.



Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación programa N°16. "Gasto Electoral" con el monto total de M\$4.250.- y un aumento de ingresos en el monto total de M\$16.974.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.300.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.326.-

Sr. Presidente Concejal primero don: José Aravena Jara, se refiere y explicita detalladamente la primera y única propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 65 de fecha 29 de Marzo del 2021, de SECPLAN., a fojas 01, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación programa N°16. "Gasto Electoral" con el monto total de M\$4.250.- y un aumento de ingresos en el monto total de M\$16.974.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.300.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.326.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 65

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 29.03.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde(S) a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1. Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN
PROGRAMA N° 16- "GASTO ELECTORAL" (2)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$
22	04	001	016	002	Materiales de oficina	250
22	04	007	016	002	Materiales y Útiles de Aseo	400
22	04	999	016	002	Otros	600
22	04	014	016	002	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2.500
29	04	000	016	002	Mobiliario y Otros	2.500

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
08	03	001			Participación Anual	11.610	
08	99	999			Otros	5.364	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						16.974	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	001	Sueldo Base	3817												3.817		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	1728											1.728		
21	02	001	009	005	Asignación Art 1, Ley N°19.529	996											996		
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1621											1.621		
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	98											98		
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	263											263		
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	390											390		
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	1204											1.204		
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	1162											1.162		
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	360											360		
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	589											589		



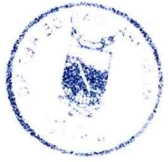
Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	04	001	016	002			250											250		
22	04	007	016	002			400											400		
22	04	999	016	002			600											600		
22	04	014	016	002			2500											2.500		
23	01	004	000	001		5458												5.458		
24	01	001	006	004							5.364							5.364		
29	04	000	016	002			2500											2.500		
31	02	002	002					5.458										5.458		
31	02	002	006					4.800										4.800		
31	02	004	013					2.068										2.068		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		29.300	12.326	

- CALCULO DE COSTO PROYECTADO EN PERSONAL 2021, DOS FUNCIONARIOS A CONTRATA GRADO 19 DESDE ABRIL A DICIEMBRE 2021, EN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se adjunta calculo firmado por el Jefe de Finanzas y



Presidente del concejo municipal Concejal primero don: José Aravena Jara, levanta la sesión 73° extraordinaria, siendo las 11:25 horas, en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, aprobando: una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación programa N°16. "Gasto Electoral" con el monto total de M\$4.250.- y un aumento de ingresos en el monto total de M\$16.974.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$29.300.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.326.-





V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 73° extraordinaria celebrada en día Miércoles 31 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas nueve (09) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 158° Ordinaria, celebrada en día Jueves 15 de Abril del 2021.-



JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL PRIMERO

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ART. 62° Y 107° LEY 18.695. O.C.M.

I.- ALCALDE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 73° extraordinaria celebrada el día Miércoles 31 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas ocho (09) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 15 de Abril del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 23 MAYO 2021

